



ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS

Reunidos en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día seis de mayo de dos mil veintidós; están presentes el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en Funciones; la licenciada María Luisa Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; el profesor Jaime Enrique Francia Huevo, por el Sector Docente Pensionado; el técnico Raúl Ernesto Conrado Cuéllar, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado David Ramón Valdés Martínez, por el Sector Docente Activo; la licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, por el Ministerio de Hacienda; y el ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, Director Propietario por el MINEDUCYT. A la fecha de la presente Acta, no ha habido nombramiento de la Presidencia de la República, del Director representante de la Secretaría Técnica y de Planificación de la misma. Asimismo, se encuentra presente el ingeniero Mario Ernesto Navas Aguilar, Gerente Interino Ad-Honórem. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: **1.** Establecimiento de quórum. **2.** Aprobación de la Agenda. **3.** Lectura y aprobación del Acta número Ciento veintiuno. **4.** Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** **4.a.1** Solicitud de audiencia del Equipo Multidisciplinario de la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, San Salvador. **B) DE LA GERENCIA.** **4.b.1** Informe Financiero al 30 de abril del año 2022. **C) DE LOS DIRECTORES:** No hay. **5.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA** **5.b.1** Aprobación de Pagos de Seguros. **5.b.2** Propuesta de Inversiones. **5.b.3** Aprobación y ratificación de ajuste entre rubros presupuestarios de egresos. **5.b.4** Aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información 2022 – 2024. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO**

TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO. El

Presidente en Funciones da lectura al Acta número Ciento veintiuno la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** 4.a.1

SOLICITUD DE AUDIENCIA DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES, SAN SALVADOR. El Consejo Directivo

ha tenido a la vista el oficio N° 197/2022 de fecha 26 de abril del año 2022, suscrito por la Lcda. Ana Miriam Martínez, Asistente Administrativa del Equipo Multidisciplinario de la Jurisdicción Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, San Salvador, mediante el cual solicitó brindar información sobre la situación laboral de la licenciada Roxana Alarcón Macal, la cual fue atendida y enviada junto con los anexos correspondientes el pasado 3 de mayo del año en curso. Asimismo, en el referido oficio se solicita una audiencia con el Consejo Directivo de La Caja, con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud requerida por la Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, en relación con una petición de estudio psicosocial. Se hace pasar a la sala de sesiones a la licenciada Nereyda Ramos, Trabajadora Social, expresando que se hace presente en representación de la referida instancia; a fin de conocer por parte de los miembros del Consejo Directivo, la situación laboral de la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, en cuanto a su cambio de plaza. Al respecto el licenciado José Arturo Martínez Díaz, Presidente en funciones, expresa que es preciso aclarar las razones por las cuales la plaza de Subgerente que tenía la Licenciada Alarcón fue eliminada de la estructura organizativa. En el año 2020 la Administración Superior de La Caja, solicitó informes a las jefaturas de las distintas áreas que conforman la Institución, las cuales dependían en ese entonces de la Licda. Alarcón, manifestando en todos los informes que el apoyo de la Subgerente era mínimo y algunos informes indicaban ningún apoyo para el cumplimiento de los objetivos institucionales, además, no daba cumplimiento a las funciones de su perfil, es así que el Consejo Directivo tomó la decisión que dicha plaza fuera eliminada ya que no se obtenía ningún resultado de parte de la persona que la ocupaba, y con el

fin de no violentar derechos a la Licda. Alarcón, se creó la plaza funcional de Seguimiento Comercial, con todas las prestaciones y beneficios que gozan los empleados, sin afectar el salario. Por su parte, el Director Propietario representante del sector docente pensionado, Profesor Jaime Enrique Francia Huezo, en referencia a lo manifestado por el licenciado Martínez Díaz, expresa que, cuando se toma la decisión de eliminar la plaza de Subgerente, y se crea otra con el mismo salario para que sea ocupada por la licenciada Alarcón, se muestra que la intención de esta Administración ha sido garantizar la estabilidad laboral de la licenciada Alarcón Macal. El Director Propietario por parte del MINEDUCYT Ingeniero José Mauricio Pineda Rodríguez, expresa que no ha sido intención de esta Administración perjudicar a la licenciada Alarcón, y lamenta que dicha profesional se esté valiendo de algunas instituciones que velan por el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, aun cuando esta Institución asegura y promueve el reconocimiento y garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, evitando la burla o desacreditar a las mujeres dentro de sus ámbitos de trabajo. La Directora Propietaria por parte del Ministerio de Hacienda Licenciada Magda Lorena Ortiz de Beltrán, expresó que desde que fue nombrada como parte del Consejo Directivo de La Caja nunca ha habido u observado maltrato de parte de los miembros que integran este Consejo Directivo hacia ningún empleado, y reitera lo ya manifestado por los Directores que la antecedieron. La licenciada Nereyda Ramos expresa que ha tomado nota de lo ya manifestado por los miembros del Consejo Directivo, los cuales servirán de elementos para las diligencias que se realizan a fin de presentar el informe a la señora Jueza Especializada Primera de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, por lo que dan por terminada la audiencia. **B) DE LA GERENCIA. 4.b.1 INFORME FINANCIERO AL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2022.** El Gerente Interino Ad-Honórem presenta al Consejo Directivo el Informe Financiero al 30 de abril de 2022, elaborado por la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante el cual detalla los ingresos y egresos del período; los gastos por medio del Fondo Circulante; las inversiones colocadas en el Sistema Financiero, así como de los Títulos

Valores, según anexo. Asimismo, en cumplimiento al acuerdo 5.b.2 del Acta n.º120 de fecha 22 de abril de 2022, se realizaron las gestiones correspondientes para la colocación de fondos en el Banco Hipotecario, de conformidad al siguiente detalle:

INVERSIONES EFECTUADAS DEL 21 AL 26 DE ABRIL DE 2022				
FECHA DE APERTURA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
25/04/2022	HIPOTECARIO	150 DÍAS	4.90%	\$324,665.00
TOTAL				\$324,665.00

Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **PUNTO CINCO.** Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** No hay. **B) DE LA GERENCIA.** **5.b.1 APROBACIÓN DE PAGOS DE SEGUROS.** El Gerente Interino Ad-Honórem presenta al Consejo Directivo para su aprobación y ratificación, el cuadro de pago de seguros número 3.4.2.2-R-CPS-17-2022 de diez asegurados fallecidos de conformidad a documentos anexos que consta de Tres folios útiles. Al respecto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** los pagos de seguros a los beneficiarios de diez asegurados fallecidos correspondiente a Cinco casos de Seguro de Vida Básico, Cinco casos de Seguro de Vida Opcional y Dos caso de Seguro de Vida Dotal, por un monto total a pagar de **Cuarenta mil treinta y tres dólares con noventa y siete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$40,033.97USD)**, de conformidad al Cuadro de Pago de Seguros de los asegurados fallecidos número 3.4.2.2-R-CPS-17-2022 el cual consta de Tres folios útiles y es parte integrante del presente acuerdo; **2.** Que la Unidad de Seguros realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente Interino Ad-Honórem presenta al Consejo Directivo el análisis técnico financiero de fecha 4 de mayo de 2022, suscrito por la Licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante el cual informa que se tienen depositados en cuentas bancarias institucionales la cantidad de \$ 800,000.00, provenientes de los diferentes rubros de ingresos de la Caja, por lo que considera que se pueden invertir en CETES o LETES para obtener una rentabilidad mayor que las proporcionadas por los diferentes bancos del Sistema Financiero; esta propuesta fue conocida y analizada por la Comisión de Inversiones de los Fondos de La Caja; por lo que se recomienda

la inversión detallada en CETES Y LETES para lo cual se estará pendiente de la convocatoria que realice el Ministerio de Hacienda de emisión de conformidad al siguiente detalle:

PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 27 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2022 (SEGÚN PUBLICACIÓN VIGENTE DEL BCR DEL 4 DE MAYO DE 2022)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTA DE INVERSIONES					RENTABILIDAD
FECHA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	FECHA ESTIMADA	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	Rentabilidad Estimada al
06/05/2022	FONDOS EN CUENTA RENTABLE DE BANCO PROMERICA			\$800,000.00	19/05/2022	INVERSIÓN EN LETES o CETES DEL MINISTERIO DE HACIENDA	PLAZO ASIGNADO EN LA SUBASTA	TASA ASIGNADA EN LA SUBASTA	\$800,000.00	7.50% a 360 días al vencimiento LETES o CETES \$55,813.95
TOTAL	VENCIMIENTO			\$800,000.00	TOTAL				\$800,000.00	

Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** la propuesta de inversiones por la cantidad de **Ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (\$800.000.00 USD)** y se invierta en caso se reciba una nueva convocatoria del Ministerio de Hacienda de emisión de LETES o CETES de conformidad al detalle antes presentado; y, mientras no haya convocatoria, mantener dichos fondos disponibles en las cuentas correspondientes; **2.** Que la Unidad Financiera Institucional realice las gestiones dentro de la normativa técnica y legal correspondiente; y **3.** Ratificar el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.b.3 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE AJUSTE ENTRE RUBROS PRESUPUESTARIOS DE EGRESOS.** El Gerente Interino Ad-Honórem presenta al Consejo Directivo la solicitud de la Licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, mediante la cual y de conformidad a lo establecido en el Art. 46 de la Ley de la Caja, que dice: “El Consejo Directivo autorizará las transferencias entre rubros presupuestarios. La Gerencia lo hará en el caso de aquellas modificaciones presupuestarias entre líneas, unidades y específicos presupuestarios.”, por lo que solicita que el Consejo Directivo autorice los ajustes presupuestarios de egresos entre diferentes rubros presupuestarios **por el valor de Trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (\$320,000.00USD)**, con lo que se establecerá la disponibilidad presupuestaria para que la Unidad de Tecnología de Información de La Caja, gestione la adquisición de equipos servidores, switches y licencias de software, para la modernización de la red

de datos y almacenamiento de la Oficina Central de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo con base a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y artículo 59 literal d) de la Ley AFI **ACUERDA: 1. APROBAR** los ajustes presupuestarios de egresos entre diferentes rubros presupuestarios por el valor de **Trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (\$320,000.00USD)**, con lo que se establecerá la disponibilidad presupuestaria para que la Unidad de Tecnología de Información de La Caja, gestione la adquisición de equipos servidores, switches y licencias de software, para la modernización de la red de datos y almacenamiento de la Oficina Central de Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación: **2.** Con base en lo establecido en el Reglamento de la Ley AFI, Art. 59, literal d), se emite el acuerdo ejecutivo interno de conformidad a lo siguiente:

ACUERDO EJECUTIVO INTERNO		
De conformidad al Art. 46 de Ley de la Caja, el cual establece que El Consejo Directivo autorizará las transferencias entre rubros presupuestarios, se realiza la siguiente modificación entre diferentes rubros de EGRESOS, así:		
Ajuste de Asignaciones Presupuestarias de EGRESOS		
Asignaciones que disminuyen:	DISMINUCIÓN	AUMENTO
LÍNEA DE TRABAJO: 0103 – ADMINISTRACIÓN GENERAL		
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		
545 Consultorías, Estudios e Investigaciones		
54599 Consultorías, Estudios e Investigaciones Diversas	\$ 320,000.00	
TOTAL	\$ 320,000.00	
Asignaciones que aumentan:		
LÍNEA DE TRABAJO: 0103 – ADMINISTRACIÓN GENERAL		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
611 Bienes Muebles		
61104 Equipos Informáticos		\$ 300,000.00
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
614 Intangibles		
61403 Derechos de Propiedad Intelectual		\$ 20,000.00
TOTAL		\$ 320,000.00

Y **3. RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presenta Acta. **5.b.4 APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2022 – 2024.** El Gerente Interino Ad-Honórem presenta al Consejo Directivo la solicitud del ingeniero Carlos Rafael Henríquez Romero, Jefe de la Unidad de Tecnología de Información, mediante la cual y de conformidad a lo establecido en el Art. 6 y 7 del “**Reglamento para el uso y control de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del sector público,**” emitido por la Corte de Cuentas de la República, el cual mandata la realización de un proceso de planificación de Tecnologías de Información y

Comunicaciones del sector público, presenta para aprobación del Consejo Directivo, el ***Plan Estratégico de Unidad de Tecnologías de Información -PETI- de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación***, el cual ha sido previamente revisado y avalado por la Comisión de Modernización e Innovación Tecnológica de La Caja. Dicho Plan tiene como finalidad integrar los objetivos estratégicos institucionales, y la información necesaria para soportarlos. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo **ACUERDA: 1. APROBAR** el ***Plan Estratégico de Unidad de Tecnologías de Información -PETI- de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación***, el cual consta de Diez folios útiles y es parte integrante del presente Acuerdo; y **2 RATIFICAR** el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **C. DE LOS DIRECTORES.** No hay. **6. VARIOS.** No hay. **ROMANO I. CONVOCATORIA.** El Presidente en Funciones convoca a los Señores Directores para el viernes trece de mayo del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo Directivo **ACUERDA:** Quedar convocados para el viernes trece de mayo del año dos mil veintidós, a partir de las ocho horas y treinta minutos para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las diez horas de su fecha.

Lcdo. José Arturo Martínez Díaz
Presidente en Funciones

Pasan firmas...

Lcda. Magda Lorena Ortiz de Beltrán
Directora Propietaria por el
Ministerio de Hacienda

Ing. José Mauricio Pineda Rodríguez
Director Propietario por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Lcdo. David Ramón Valdés Martínez
Director Propietario por el Sector
Docente Activo del MINEDUCYT

Prof. Jaime Enrique Francia Huevo
Director Propietario por el Sector
Docente Pensionado del MINEDUCYT

Téc. Raúl Ernesto Conrado Cuellar
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del
MINEDUCYT

Lcda. María Luisa Benítez
Directora Propietaria en Funciones por
el Sector Administrativo Pensionado

Ing. Mario Ernesto Navas Aguilar
Gerente Interino Ad-Honórem